

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 170.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Alicante: un mes 1 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración Plaza del Teatro, 3.
En Madrid y París C. A. Saavedra.

ALICANTE:

Sábado 11 Mayo de 1872.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.
COMUNICACIONES.—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan a la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO II.

CÓRTESES

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. RIOS ROSAS.

Estracto de la sesion celebrada el 7 de mayo 1872.

Abierta á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de actas.

Leido el relativo á las del primer distrito de Cádiz y admision del Sr. Gonzalez Romo, dijo el Sr. **Abarzuza**: Hace pocos dias impugné el acta de Alicante, esforzándome en demostrar su gravedad, y hoy me propongo combatir un documento que de todo tiene menos de acta, y que, lejos de ser un reflejo fiel de lo que ha pasado en las elecciones de Cádiz, demuestra que en Cádiz no ha habido verdadera eleccion. Los cinco partidos políticos que hay en Cádiz protestan contra esa eleccion, despues de haber acordado el retraimiento, en vista de que se les ataba las manos y no podian votar con libertad. Esto ha hecho el partido moderado, el carlista, el unionista, el progresista y el republicano. ¿Qué representa, pues, el que se dice elegido por Cádiz?...

Cádiz, señores, cuyos cinco partidos políticos se encuentran oprimidos y sin libertad para nombrar sus representantes, está gobernado por una fraccion exigua de hombres sin dogma ni fé politica. Esta pequeña fraccion se anticipa á los sucesos, preparándose para cualquier variacion politica, á fin de que puedan sus individuos seguir dominando; así es que cuando en la última crisis se ignoraba qué politica prevaleceria, enviaron embajadores cerca de los Sras. Zorrilla y Sagasta para quedar siempre triunfantes, cualquiera que fuera el éxito de aquella contienda. Yo creo que el Congreso estima en lo que debe el sistema que nos rige y la dignidad del Parlamento para que pueda pasar por semejantes escándalos. Con saber que Cádiz no tiene mas que 5.000 electores, y que entre ellos figuran 2.000 que no lo son, no es posible que se considere legitima y buena esta acta.

Se me dirá que hay un plazo legal para reclamar todos esos abusos, pasado el cual toda reclamacion no puede tener efecto; pero esta objecion, puede ser fundada en el caso presente? La ley fija estos plazos para reclamaciones aisladas; pero ¿cómo se han de hacer 10 ó 12.000 reclamaciones en tan angustioso plazo? ¿Es esto posible? Lo que aquí ha habido ha sido un falsamiento constante para que Cádiz no nombre sus representantes, sino la exigua fraccion que allí domina.

Hay tambien una protesta de varios concejales. El artículo 24 de la ley electoral previene que todo vecino puede acudir al ayuntamiento á que se le exhiba el censo, el padron y las listas. Pues bien: tres alcaldes y otros tantos regidores acudieron á reclamar este derecho y no se le reconoció. ¿Se puede pasar por tanto escándalo? El Gobierno tiene noticia de todo esto; pero ¿que le importa, si consigue, á raíz de las elecciones, el poder enviar despachos diciendo que en Cádiz las ha ganado? Una persona de las más acomodadas viene sosteniendo hace ya tres años un recurso para poder usar del sufragio, y en todo ese tiempo no ha podido conseguir que ni el ayuntamiento, ni la diputacion, ni la Audiencia le reconocieran ese derecho.

Así es, que estas elecciones se han hecho en medio de la mayor tranquilidad é indiferencia: las mesas se han constituido en general con empleados del ayuntamiento y la diputacion, y habiendo demostrado todos estos grandes vicios de nulidad, y no queriendo molestar más al Congreso, voy á sentarme rogando á la mayoría que no contribuya á acreditarse ni á desacreditar al Parlamento; que tenga en cuenta que hay una corriente subterránea que nace en Roma, que tiene su fuerza en Francia, y que hoy levanta sus pendones en Navarra, y que para oponerse á ese corriente es preciso que realicemos la dignidad del Parlamento, el voto del pueblo, la legalidad constitucional. ¿No veis lo que sucede en Francia, donde la izquierda republicana está votando medidas conservadoras? ¿Por qué sucede eso? Porque allí el sufragio universal es una verdad, y la izquierda republicana espera en las elecciones próximas alcanzar mayoría y establecer el gobierno legitimo, el gobierno del pueblo por el pueblo.

El Sr. **Gonzalez Romo**: Agradezco al Sr. Abarzuza que me haya dado ocasion de exponer la verdad de lo que ha sucedido en Cádiz, por más que no pueda seguirle ni á Roma, ni á Francia, ni á los demás puntos á donde ha ido en busca de lo que aquí tenemos: del prestigio del Parlamento y de la verdad del sufragio. Al ocuparse de esta acta el Sr. Abarzuza, ha demostrado que hace tiempo que falta de su

pais natal, y que no conoce ni á sus propios amigos.

Ha empezado S. S. manifestándose representante de cinco partidos que se dice que existen en aquella ciudad, y yo quisiera que me expresara dónde están esos partidos y los poderes para representarlos. Por el pronto, en Cádiz no existe el partido carlista. (El Sr. Abarzuza: Tiene hasta un periódico.) Eso no quiere decir que exista ese partido, y tan no existe, que para que firme la protesta un carlista, ha habido que ir al Puerto á buscar persona que lo haga en su representación.

Pero dice el Sr. Abarzuza que en Cádiz se ha restringido el censo y se ha dado además voto á los que no lo tenían, ó no podian hacer uso de él por hallarse ausentes; y que el gobernador habia ejercido grande presion sobre los electores. Por el pronto, puedo decir que el gobernador no estaba entonces allí y que ejercia sus funciones el secretario, persona dignísima que ha conseguido, poniendo á los electores en condiciones de que emitan sus votos con toda libertad, que la eleccion recaiga en personas tan respetables como la que dignamente ocupa el sitial de la presidencia en este Congreso, y como los señores Topete y Malcampo. En provincias que dan estos representantes, bien se puede decir que el sufragio universal se ha ejercido dignamente.

Ocupándose ya del argumento principal del Sr. Abarzuza, de que Cádiz no tiene más que 5.000 electores, dire que lamento que S. S. no haya comprendido la situacion de su pais natal.

Sabido es que no son electores todos los vecinos y domiciliados en un pueblo, sino que se exigen además otros requisitos, porque dentro de los residentes en una poblacion están los extranjeros, los transeúntes, los hijos de familia, etc. ¿Iguala el Sr. Abarzuza que la poblacion de Cádiz ha decaído mucho? Pues ha decaído sobre todo desde que algunas sociedades de crédito contribuyeron á la ruina de varias familias, desapareciendo con este motivo muchos capitales, y dando lugar á que por estas ó por otras causas se ausentaran muchas personas. Su señoría, sin tener en cuenta esto, ha tomado despues por base de sus cálculos el censo de 69 á 70, que se elevó á 14.000 electores, incluyendo en ellos á los forasteros, que allí son muchos, como es notorio. Hechos posteriores vinieron á rectificar ese censo, dejándole reducido á 6.000 y pico. Los 14.000 fué una cifra que pusieron á su antojo los federales; pero hallándonos en un tiempo normal, es preciso que entre á regir en su pureza el Gobierno representativo; y que se cumplan las leyes.

En el acta constan tres certificaciones en las que aparece que en el padron de extranjeros hay 2.835 que no pueden ser electores. En Cádiz hay una poblacion flotante, que no puede considerarse como vecinos, sino como transeúntes, en cuyo caso se hallan la mayor parte de los montañeses que van allí, y estos transeúntes ascienden á 2.823, segun resulta de las certificaciones.

Cádiz, además, es plaza marítima, con una matricula considerable, cuyos individuos tan pronto están allí como en otro punto cualquiera, y á quienes no puede tampoco por lo mismo considerarse como vecinos. Cálculanse estos en 3.861; de modo que de las tres certificaciones resulta que hay 9.518 individuos que no pueden ser electores. Dando gusto al Sr. Abarzuza, y admitiendo el censo de los 14.000, deducidos los 9.518, resulta que todavía en el censo de los 5.200 electores puede haber exageracion.

No es exacto que esa fraccion enviase embajadores porque no los tiene, sino telegramas, y esto lo hizo cuando decia el Sr. Zorrilla que vendria á representar la Constitucion con todo lo existente, manifestándose con este motivo que estaríamos á su lado mientras no traspasara estos límites.

Ha dicho el Sr. Abarzuza que ha llegado el escándalo en Cádiz hasta el punto de que habiéndose presentado varios individuos á pedir que se les exhibiera el censo, el padron y las listas, no se les habia reconocido este derecho; pero á S. S. se le ha olvidado añadir que esta reclamacion se hizo la víspera del dia en que, por la ley, debian ponerse al público las listas, y venia con esto á entorpecerse ese acto electoral.

Sabido es, además, que para reclamar el derecho de sufragio se necesita acreditar el hallarse en el pleno goce de los derechos individuales, así como el que es uno vecino de la poblacion en que se quiere votar, lo cual precisamente es lo que no ha podido hacer esa persona á quien se ha referido el Sr. Abarzuza, y que viene gestionando hace tanto tiempo, porque esa misma persona tiene dicho que no es vecino de Cádiz, y que no tiene allí residencia fija.

Por último, esa fraccion exigua de que habla el Sr. Abarzuza ha hecho sacrificios personales para restablecer el crédito en la provincia, tiene

al corriente las obligaciones de la misma, y á ella puede decirse que se debe la prosperidad de Cádiz.

Consumidos los turnos de reglamento, se procedió á votar el dictamen nominalmente por reclamario así varios señores diputados, resultando aprobado el dictamen por 97 votos contra 62.

En seguida se proclamó diputado al Sr. Gonzalez Romo.

Leido el dictamen sobre el acta de Bande (Orense) y admision del Sr. D. Saturnino Alvarez Bugallal, dijo

El Sr. **Mosquera**: La tarea de impugnar el dictamen de la comision, genuina representacion de la mayoría, es siempre enojosa, y hoy lo es mucho más para mí, cuando el candidato electo es persona tan digna y tan amiga mia. A pesar de todo, el deber politico, y el de agradecimiento á mis amigos los electores de Bande me obligan á hacer algunas observaciones, que no un discurso, pues no podria pronunciar un discurso teniendo dolorosamente embargado el ánimo por la grave enfermedad de un amigo y compañero nuestro. Dicho esto voy á manifestar los hechos concretos que determinan la ilegalidad de la eleccion, hechos plenamente probados.

Es el primero el ocurrido en el ayuntamiento de Calvos de Randin, distrito municipal que tiene 1.000 vecinos. Allí se volvió la ley, trasladando el local del colegio la víspera de la eleccion á un extremo del distrito, no avisando á los electores, y produciendo la consecuencia de que no supieran dónde votar los electores de oposicion. Este hecho no es nuevo: ya ocurrió en otras elecciones.

Acuerdo está enclavado en el distrito municipal de Celanova. Allí, estando el alcalde presidiendo la mesa, se presentó un delegado del gobernador, le cogió por los cabezones, le llevo á otra parte, y allí sin listas ni censo, se hizo la eleccion. Los que entendian en aquel acto fueron despedidos, y ese delegado, que era diputado provincial, hizo en otra parte la eleccion que le pareció conveniente.

Los hechos que he indicado constan claramente en el expediente; y como no acepto la teoria de que las actas notariales y las informaciones judiciales no sirven para nada, debo decir que todo lo que he expuesto está plenamente demostrado por documentos fehacientes. Ruego, pues, á la comision que retire su dictamen.

El Sr. **Rodriguez Seoane**: Debía ser otro individuo de la comision mas competente el encargado de contestar al Sr. Mosquera; pero si S. S., refiriéndose á su discurso, empezó por decir que tenía que satisfacer á sus amigos de Bande, otro deber, que no puedo menos de cumplir, me obliga á sostener la legalidad perfecta de esta acta.

Una eleccion en que el candidato ha tenido una votacion de 7.000 contra solo 2.000 votos, hace suponer desde luego que no debieron existir esas coacciones y violencias que dice S. S. que eran absolutamente innecesarias. Pero si el Sr. Mosquera no ha tenido inconveniente en dar como hechos probados los que carecen de esta condicion, ¿cómo quiere que no vea yo en su discurso algo que dedice el carácter de una persona tan notable y distinguida como S. S.? Una persona tan ilustrada como el Sr. Mosquera creia yo que estaba en el caso de ser muy parco al hablar de esta eleccion.

Todos los hechos á que se ha referido S. S. no constan, ni en el acta de escritura, ni en las particulas. No hay mas que dos protestas sobre hechos generales, que S. S. ha omitido mencionar.

El Congreso ha aprobado como limpias muchas actas de Orense, sin que se hayan probado esas ilegalidades de que se ha hecho eco la prensa de oposicion. Su señoría dice que se ocupará de esos hechos en otro terreno; yo creo que en el nada tiene que temer el gobernador de Orense, pues aquí no se ha probado ningun hecho concreto en contra de esta autoridad.

Habla S. S. de la salida del secretario del gobierno de Orense. Esa salida se verificó muchos dias antes de la eleccion, y para ver á un pariente suyo.

Suplico, pues, al Congreso que apruebe este dictamen.

Si mas discusion se aprobó el acta y fué admitido el señor Bugallal.

Igualmente se aprobaron las actas y fueron admitidos los señores siguientes:

D. Bernardo de Toro y Moya, D. José Antonio Alvarez Peralta, D. Fernando Vida, D. Carlos Sedano, D. Fernando Leon y Castillo, don Antonio Gonzalez Llorente y Eugenio Lopez Bustamante.

Leido el dictamen proponiendo la aprobacion del acta de San Juan de Puerto-Rico y admision del Sr. D. José Laureano Sanz, le impugnó el Sr. Labra.

El señor ministro de Ultramar: El Congreso no extrañará que el Gobierno se anticipe á

la comision para contestar al Sr. Labra, cuyo discurso no es seguramente una impugnacion del acta de Puerto-Rico, puesta á discusion, sino una critica del estado politico de aquella isla, y de la conducta del capitán general que hoy está á su frente. Cúmpleme, pues, contestar al señor Labra, cuyos cargos han venido todos al Gobierno, que sostiene la legalidad y la imparcialidad de la conducta digna del señor general Gomez Pulido. Pero antes de entrar en materia, debo empezar aplaudiendo la templanza con que el Sr. Labra ha tratado la cuestion; templanza que celebraré que siga siendo del gusto de S. S. para tratar en adelante las cuestiones de Ultramar, cuya discusion no ha de esquivar el Gobierno.

El discurso del Sr. Labra es una queja exhalada por el partido radical al verse vencido en las elecciones de Puerto-Rico, y no seguramente por las causas que ha indicado su señoría, sino por un cambio en las opiniones de aquella isla, en la cual se han alarmado los españoles todos al ver la manera con que se han expresado en forma solemne las aspiraciones del partido radical.

El Sr. Labra ha empezado por lamentarse de que los capitanes generales de las Antillas tengan hoy las facultades que tenían cuando regia el absolutismo. Estas facultades no ha sido ciertamente el Gobierno actual el que se las ha dado á aquella autoridad; pero que el Sr. Labra, antes de condenarlas, ha debido pensar que en aquellas apartadas regiones, esas atribuciones son necesarias para ocasiones excepcionales, y que sin ellas hubiera sido imposible que el capitán general de Filipinas hubiera cortado inmediatamente un movimiento, que de otro modo tal vez hubiera podido tomar las proporciones que ha tomado en otra parte donde aun subsiste, aunque tocando á su término. ¿Cómo he de comprender yo que el Sr. Labra combata esas atribuciones que unas personas cuyas opiniones radicales son incontestables, ocupando este puesto no tuvieron por conveniente cercenar!

Tambien dice S. S. que en un distrito se habian rechazado 250 electores radicales; pues el Gobierno tampoco tiene noticia de este hecho, y lejos, señores, de rechazarlos votos, y de cometerse ilegalidades, yo creo que no puedan darse unas elecciones más libres que las que ha habido. ¿Qué más libertad se puede haber dejado, si hasta momentos antes de la eleccion no sabia siquiera el Gobierno el nombre de todos los candidatos que allí se presentaban?

Se queja el Sr. Labra de la constitucion de las mesas en Puerto-Rico, diciendo que siempre tiene en ellas mayoría el Gobierno; pero tenga en cuenta el Sr. Labra que lo importante en la cuestion de mesas no es tener mayoría, sino tenerlas intervenidas, y que de todos modos, este no es ataque á las elecciones, sino á la ley, que no estamos discutiendo en este momento. Relativamente á que el decreto de ayuntamientos no se ha planteado allí, es posible, y aun probable, que dependa de que en él, como en otras leyes, se ha ido demasiado lejos, y de que no pudo plantearse la opinion de todos aquellos que quieren hermanar la libertad con la integridad del territorio. Esas reformas se podrán llevar allí oportunamente, y modificadas en armonia con el estado social y politico de aquellos paises.

Por último, dice S. S. que se ha suspendido la cobranza de la contribucion industrial y de comercio, que S. S. supone es tambien un arma electoral; no lo es tampoco; es cierto que hay aquí un expediente reclamando la reforma de ese impuesto; pero ese expediente no se ha instruido por un partido ó por el otro, sino por un grandísimo número de contribuyentes que pertenecen á diversos partidos políticos.

Y no tengo más que decir á S. S., porque no ha combatido la eleccion, y porque he contestado á los cargos dirigidos contra la autoridad de aquella isla, demostrando, á mi juicio, lo injusto y lo gratuito de las indicaciones del señor Labra.

Si mas discusion fué aprobado el dictamen y admitido y proclamado diputado el Sr. Sanz.

Quedó sobre la mesa el despacho telegrafico del señor gobernador de Valladolid referente á los sucesos ocurridos en Villalon el 9 de abril, que habia reclamado el Sr. Romero Giron.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa varios dictámenes de la comision de actas.

El Sr. **Presidente**: Orden del dia para mañana: los dictámenes que acaban de leerse.

SENADO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 7 de mayo de 1872.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR VICE-PRESIDENTE.

D. TELESFORO MONTEJO Y ROBLEDO.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Dióse cuenta de una comunicacion del señor marqués de la Torreilla renunciando el cargo de individuo de la comision inspectora de las operaciones de la Deuda pública, por tener que ausentarse de esta corte, y se anunció que se procedería á su reemplazo.

Pasaron á la comision de presupuestos algunas comunicaciones.

El Sr. **Vicepresidente** (Montejo): Orden del dia; discusion del dictamen de la comision de actas que quedó sobre la mesa en la sesion anterior.

Leido dicho dictamen, y abierta discusion sobre él, fué aprobado sin ninguna.

Acto continuo fueron admitidos y proclamados senadores, é ingresaron respectivamente en las secciones segunda, tercera y cuarta, los señores

D. Juan Valera. Córdoba; D. Felipe Codina, Lérida; conde de Torregrosa, Lérida.

El señor **Vicepresidente** (Montejo): La comision de actas tiene la palabra para leer un dictamen.

Se leyó en efecto por el Sr. Rodriguez Leal, y quedó sobre la mesa para discutirse en la próxima sesion, el siguiente:

«La comision permanente de actas ha examinado los documentos que acreditan la aptitud legal de los Sres. D. Alejandro Marquina y Don Francisco Javier Cano y Cárdenas, senadores por las provincias de Orense y Sevilla, siendo de dictamen que el Senado se sirva admitirlos como senadores.

Palacio del Senado 7 de mayo de 1872.—Alejandro Groizard.—Teodoro José Ramirez.—Sebastián de la Fuente Alcázar.—Joaquín Baeza.—Joaquín Jovellar.—Diego Garcia.—Ramon Rodriguez Leal.»

El señor **Vicepresidente** (Montejo): El señor secretario de la comision encargada de presentar la contestacion al discurso de la Corona tiene la palabra.

Se leyó en efecto, por el Sr. Fuente Alcázar el dictamen de la comision relativo al proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El señor **Vicepresidente** (Montejo): Este dictamen se imprimirá y repartirá hoy mismo á los señores senadores, señalándose para su discusion el viernes próximo, quedando sobre la mesa dos dias, en observancia del articulo 153 del Reglamento.

Orden del dia para mañana: Discusion del dictamen de actas que ha quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.
Eran las tres.

ALICANTE 11 DE MAYO DE 1872.

LA SINRAZON.

Como dice perfectamente nuestro colega *El Puente de Alcolea*, la sinrazon de las oposiciones crece, y lo desafiado de sus gritos confirma en su juicio á los que creen que aquellas han perdido todo sentimiento de conveniencias políticas á medida que el gobierno adquiere mas predominio moral sobre el país, y que mas incólumes guarda y hace guardar las conquistas de la revolucion.

Reducidos los periódicos que combaten al gobierno á usar de cuantos medios, por ilícitos y menguados que sean, hallan á la mano, utilizan nimiedades y con sutilezas ridiculas pretenden hacer mella en las reputaciones mas bien cimentadas ó en la honradez mas reconocida.

Solo así se explica el espectáculo que diariamente nos proporcionan tales periódicos; solo así se explica el que un diario cimbrio haya escrito un artículo contra un individuo respetabilísimo del gobierno, solamente porque en la composicion del apellido de este entra la particula *De*.

Para no conceder el aludido periódico perspicacia, talentos, conocimiento de las fuerzas carlistas y seguridad de completo y rápido triunfo, á la persona de un ministro, se engolfa en una serie de arbitrarias suposiciones y emplea sus talentos políticos en un juego estéril de palabras que á nada conduce.

Afortunadamente, tales argumentaciones no prueban otra cosa, despues de todo, sino la rabia y la impotencia de sus destructores.

Aparte de que tambien es lástima se empleen fuerzas, que en otra cosa podrian hallar mas digna ocupacion, en lanzar estúpidas acusaciones sobre personas que por su elevada altura están fuera de los tiros de la maledicencia, siempre viva é incansable en las almas de bajo temple, en los corazones depravados.

En esta lucha continua en que mantienen á los hombres de la oposicion sus ambiciosos deseos, nada importa que preñan parecer los mas justos y respetables intereses, la cuestion para ellos se reduce á atacar toda reputacion, á herir lo mas inviolable, y cumplen á la maravilla con su mision.

Y como si esto no bastase para saciar su rencor y patentizar su falta de patriotismo, no hay un solo órgano de las oposiciones, ya sea radical, ya republicano,

ya moderado-absolutista que no reproduzca con fruicion todas las noticias y apreciaciones favorables al carlismo, fraguadas por la *Gaceta de Oñate*, vulgo *La Epoca*, voz cantante del alfonsismo.

Semejante conducta, que por cierto no ha de darles jamás el triunfo, sirve por el contrario, para que el país se convenza de que el deseo de ciertos coaligados era escalar el poder á todo trance, sin pararse en los medios y sin que el patriotismo ni la libertad entrasen para nada en su deseo, y la prueba de ello es, que despues de haberse fusionado con los absolutistas para luchar en los comicios, al verse derrotados por los pueblos, apesar del sufragio universal en que fundaban todas sus esperanzas, siguen hoy abogando por el triunfo de D. Carlos, por cuantos medios les sugiere su ira.

¡Cuán merecido tienen los que así obran el desprecio de los hombres sensatos é imparciales!

Los propietarios regantes de los términos de Alicante y San Juan, en la huerta, deseando establecer guardas jurados de campo para la seguridad de sus posesiones, han acordado celebrar una junta general en dicho pueblo, el domingo próximo á las diez de su mañana.

Reconocida la utilidad de estos guardas, es de esperar que acudirán á dicha reunion los que tienen interés en guardar sus frutos, y creemos oportuno exhortarles á que no dejen de cooperar al buen éxito de tan útil pensamiento.

En el contramuelle de nuestro puerto, se ha inaugurado un nuevo faro, de luz verde, que se distingue desde tres millas de distancia.

Segun se asegura, la noticia de haber repasado D. Carlos la frontera ha recibido confirmacion por un telegrama de Vitoria, de un alto empleado del ferro-carril del Norte, y es de creer que aunque don Carlos haya entrado en Francia como todo lo hace presumir, ocultará cuidadosamente su residencia para evitar que le internen, si es que abriga la esperanza de que se reanimen sus partidarios y pueda penetrar otra vez en España.

Hasta el martes por la tarde iban aprobadas en el Congreso 345 actas de otros tantos diputados; número mas que suficiente para constituirse la Cámara, la cual debia quedar constituida ayer.

Parece que el cupo del próximo reemplazo será de 40000 hombres, cuyo ingreso en el ejército tendrá lugar en un término breve.

Un parte telegráfico recibido en Madrid confirma la entrada de Rada en Francia el dia 1.º y da por casi segura la entrada de D. Carlos el 6 por la mañana, si bien no determina el punto donde ha ido á parar.

Una carta de Pamplona dice haber sido herido en la accion de Oroquieta, el hermano del Pretendiente D. Alfonso de Borbon y de Este.

Anteanoche recibimos el siguiente despacho telegráfico de nuestro servicio particular:

«Madrid 9.—Segun noticias oficiales, hoy se han presentado 500 insurrectos más en Navarra procedentes del grueso de la faccion.

La *Gaceta* dice que las facciones de Guipúzcoa han entrado en Navarra uniéndose 70 hombres procedentes de Francia, mandados por Elío.»

Fabra.

Se nos ha remitido para su insercion el siguiente escrito que los buenos liberales monárquicos de la villa de Torreveja, y en su nombre los que firman, dirijen al presidente del Consejo de ministros.

Dice así:

«Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion.

Los que suscriben, en su nombre y representacion del partido monárquico liberal de esta villa, ofrecen al Gobierno de S. M. el rey D. Amadeo I su leal y decidido apoyo para combatir una vez más á los enemigos de la libertad y el orden, y asegurar para siempre las conquistas de la revolucion de Setiembre.

Torreveja 6 de Mayo de 1872.—Ramon Torregrosa.—Rafael Sanchez.—Antonio Laustalet.—Ildefonso Cortés.—Antonio Sanchez.—Miguel Tejada.—Secundino Perez.—Cefefero Talavera.—Simon Vidal.—Rosendo Sanchez.—Mariano Talavera.—Rafael Sala.—Gabriel Gonzalez.

—Francisco Torregrosa.—Fernando Granda.—Francisco Garcia.—José Onteniente.—Joaquin Fresnedo.—Nicolás Amorte.—Antonio Torregrosa.—Tomás Plaza.

El martes publicó nuestro estimado colega *El Debate* la siguiente *Ultima hora*:

«Debidamente autorizados, hemos desmentido las insidiosas noticias de *El Imparcial* acerca de la actitud de los Sres. Rios Rosas, Romero Ortiz, Ayala, Ulloa y otras importantes personas de la antigua union liberal, hoy amigos de la situacion. Ninguno de aquellos hombres públicos, entendiéndolo *El Imparcial* sépanlo, por si lo ignoran, todos los radicales habidos y por haber, creen que se debe formar un ministerio puramente conservador, sin mezcla de elementos progresistas.

Antes al contrario, sostienen la necesidad de la fusion en el gobierno y en la mayoría; así el Sr. Rios Rosas, como el Sr. Romero Ortiz, como el Sr. Ayala, como el Sr. Ulloa, como todas las demás importantes personalidades procedentes, ya que es preciso usar esta palabra, del antiguo partido conservador que apoya hoy al gabinete del Sr. Sagasta.

Por mas que *El Imparcial* se disguste, en la mayoría no hay division, no hay diferencias.

No es envidiable seguramente la conducta de las oposiciones, que á tan pobre recurso apelan para hacer política.»

El Imparcial, á pesar del terminante mentis dado por *El Debate* á sus noticias, seguirá inventando con su acostumbrada frescura.

La comision de actas ha terminado sus trabajos, declarando graves las siguientes:

- 26.—Estepa.—Sr. Cazorro, adicto.
- 102.—Reija.—Sr. Leaniz, adicto.
- 112.—Villalon.—Sr. Nuñez de Arce, adicto.
- 125.—Cuenca.—Sr. Perez, oposicion.
- 127.—Brihuega.—Sr. Herraiz, oposicion.
- 132.—(Mercado) Valencia.—Sr. Chappa, adicto.
- 144.—Guadix.—Sr. Quevedo, adicto.
- 348.—Borjas.—Sr. Teixido, adicto.
- 160.—Santa Fé.—Sr. Calderon, oposicion.
- 183.—Figuera.—Sr. Ayuso, adicto.
- 184.—Lalin.—Sr. Alzugaray, adicto.
- 185.—Ciudad-Real.—Sr. Boada, oposicion.
- 189.—Villalva.—Sr. Aladro, adicto.
- 198.—Astudillo.—Sr. Garcia Ruiz, oposicion.
- 203.—Albuñol.—Sr. Hoppe, oposicion.
- 206.—Villacarrido.—Sr. Suarez, adicto.
- 207.—Riaza.—Sr. Ramirez, oposicion.
- 213.—Huete.—Sr. Fernandez, adicto.
- 228.—Fraga.—Sr. Sopena, oposicion.
- 244.—Priego.—Sr. Trillo, adicto.
- 247.—Manresa.—Sr. Reig, adicto.
- 255.—Aoz.—Sr. Urzaiz, adicto.
- 269.—Córdoba.—Señor duque de Hornachuelos, adicto.

- 277.—Segovia, Sr. Gil Sanz, oposicion.
- 290.—Tarazona.—Sr. Navarro Ochoteco, adicto.
- 291.—Sagunto.—Sr. Ros y Escoto, adicto.
- 299.—Hellin.—Sr. Montesinos, oposicion.
- 317.—Trempe.—Sr. Torres, adicto.
- 321.—Salamanca.—Sr. Riesco, oposicion.
- 338.—Santander.—Sr. Cagigal, oposicion.

No pueden quejarse las oposiciones de la imparcialidad de la comision de actas.

De las actas declaradas graves, la mayoría son de diputados afectos al Gobierno.

Esto dice mucho en contra de los ataques que infundadamente han dirigido continuamente al Gobierno y á la comision los señores de la oposicion.

El decreto que publica la *Gaceta* promoviendo á teniente general al Sr. Moriones, dice textualmente:

«Atendiendo al distinguido mérito contraido por el mariscal de campo don Domingo Moriones y Murillo, en la accion de Oroquieta que tuvo lugar el 4 del actual contra las facciones del pretendiente, que fueron derrotadas por las fuerzas muy inferiores en número del espresado general, causándole considerables bajas; y deseando premiar su bizarria y el acierto con que dirigió las operaciones combinadas en la parte correspondiente á su brigada, de acuerdo con el Consejo de ministros.

Vengo en proponerle al empleo de teniente general; entendiéndose amortizada por este ascenso, con arreglo al real decreto de 14 de febrero último, la vacante ocurrida por fallecimiento del temente general D. Manuel de Soria.

Dado en Palacio á siete de mayo de mil ochocientos setenta y dos.»

El siguiente suelto lotomamos de nuestro colega *La Epoca*:

«Las noticias de Navarra son importantes y satisfactorias: los telegramas del brigadier Primo de Rivera insisten en asegurar que D. Carlos ha pasado la frontera, siendo suyos los caballos cogidos; pero lo mas notable es la presentacion de 3.000 carlistas de los que marchaban hácia Estella, abandonando las armas y la causa del Pretendiente, á quien acusan de cobardía en la accion de Oroquieta, diciendo que á los primeros tiros huyó con algunos de los suyos, escondiéndose, y eso explica la derrota de los carlistas por fuerzas muy inferiores.

El parte detallado de dicha accion manifiesta

que el ataque del pueblo comenzó á las seis de la tarde por dos compañías que flanqueaban el pueblo y una columna con artillería en el centro que logró apoderarse de las primeras casas, y aunque la faccion, que estaba prevenida y con sus centinelas apostados, trató de arrollar las fuerzas de la derecha, no lo consiguió y fué envuelta, cogiéndose en una de las casas la órden general de aquel dia firmada por don Carlos, lo que prueba la presencia de este en Oroquieta.»

Si algunos empleados de Palacio, dice *El Debate*, creen que aun estamos en tiempo de doña Isabel de Borbon, y que deben seguir formando camarillas y convirtiendo la política en una cuestion de antecámara, deben desaparecer inmediatamente de sus puestos, para que sepan que aquellos tiempos en que tan buenos negocios se hacian en los salones de Palacio han pasado ya para no volver jamás.

Esos señores deben saber que la augusta dinastía que hoy ocupa el trono no es la degradada dinastía de los Borbones.

Lo que más nos gusta es la conducta de los que dijeron que era preciso *orear* el Palacio de Oriente.

Ya sabemos la manera de que para ello quieren velarse.

La rectitud del monarca, por fortuna, ha destruido y destruirá todo cuanto los radicales intenten poseerle.

Corroborando lo que consignamos en otro lugar, dice *La Iberia*:

«Pongan atencion nuestros lectores y escuchan á un periódico carlista entre los carlistas, por más que pretende llamarse cimbrio.

«No es, pues, extraño que el alzamiento adquiera nueva importancia cada dia, que se levanten comarcas enteras como el Priorato, que se vean estrechadas ciudades como Bilbao, enteramente dominada la provincia de Vizcaya, pronto á sublevarse el Maestrazgo, amenazada de general insurreccion la Cataluña, puesta en apuradísimo trance la capital del territorio vascongado.»

A fuer de imparciales, aseguramos con toda la efusion de nuestra alma que la conducta de estos liberales deja muy atrás la de los periódicos neos, en estos momentos en que la libertad y la dinastía, si no peligran, por lo ménos están combatidas por los enemigos de la libertad. Nos duele además que estos diarios ayuden por su parte con todas sus fuerzas á los que atacan á la Soberanía nacional y al trono popular.

Es lo único que faltaba para que dichos periódicos puedan presentarse con una historia limpia y consecuente.

Leemos en un colega de Madrid:

«El dia pasado, segun hicimos notar, se calificaba en una carta publicada por *La Epoca* de inactivo al duque de la Torre, y hasta se contaban los dias que llevaba en Navarra sin haber dado principio, al decir del corresponsal, á las operaciones contra los carlistas.

En su número de anoche *La Epoca*, en vista de la brillante y corta campaña del duque de la Torre, dice que no se ha eclipsado la estrella de tan ilustre como bizarro general.

Esto es hablar en razon, caro colega; pero mas en razon habria estado no haber tenido tanto apresuramiento para publicar aquella carta.

Los aplausos del dia siguiente, tributados al *dux*, tienen verdadero valor cuando tambien se han rendido la víspera, como justo homenaje á la confianza que por sus dotes deben inspirar hombres de la altura del duque de la Torre.

Pero, en fin, nunca para el bien fué tarde, y *La Epoca* lo confiesa así anoche implícitamente.

Los monárquicos circunstanciales, los que se coaligaron con los antidinásticos para salvar la libertad sobre todo, los que dijeron que el Palacio de Oriente no se habia *oreado* bastante, esos, cimbrios-radicales, promueven, á usanza de los moderados borbónicos, crisis antiparlamentarias, crisis de camarilla, crisis de intriga de salon, sirviéndose si no de monjas milagreras y frailes estúpidos, porque no existen, de todos cuantos tienen la debilidad de dejarse arrastrar por las influencias del sanhedrin de la calle de San Marcos.

¡Cuánta torpeza, cuánto error, y sobre todo cuánta obcecacion!

Los reprobados medios y malas artes que pone en juego el partido radical para alcanzar el poder, les coloca no al nivel, sino muy por bajo de la polaqueria de doña Isabel de Borbon.

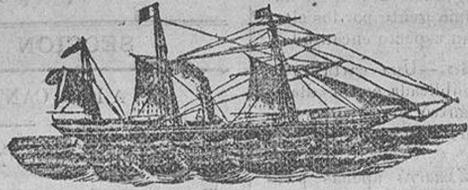
En la sesion que el Senado celebró el martes 7 del actual fué leida en dicho alto cuerpo colegislador la contestacion al mensaje de la corona, que dice así:

«Señor: Motivo de gran júbilo ha sido para el Senado ver á V. M. en medio de la representacion nacional, inaugurar las tareas del Parlamento, con el alto propósito de inspirarse en los nobles sentimientos del pueblo español para regir dignamente sus destinos.

El Senado se felicita de la cordial inteligencia que sigue manteniendo el Gobierno de V. M. con todas las potencias, y confia en que las esplicaciones que la república de Venezuela se apresuró á dar espontáneamente, consolidarán la política de mutua consideracion, de apoyo recíproco y comun interés, origen de la paz de los Estados, mas deseada por nosotros, si dable fuera, cuando se trata de las repúblicas americanas, atendidos los lazos de origen y los re-

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.^a



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche. Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

COMPANIA CATALANA GENERAL DE SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado. Representantes en esta plaza, Faes Hermanos.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIIRA Y GUADIANA. SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salubra en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital es pulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street: (antes 244, Sraan,) Londres.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de París.

Este Jarabe es empleado, hace más de 25 años, por los más célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesías. También se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espasmos de sangre, extinción de voz, etc.

Deposito general en París, en casa de LABELONYE Y C.^a

99 rue d'Aboukir.

Precios en España: Jarabe 24 rs. frasco, 15 rs. medio frasco. Grageas, 20 rs. caja, 12 reales media caja. En Madrid la Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, sirve los pedidos. En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTE

Aprobadas por la Academia de Medicina de París.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el más grato y mejor ferruginoso para la curación de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruación, sobre todo a las jóvenes, etc.

Jarabe de bromuro de potasio.

Este Jarabe cura radicalmente las enfermedades nerviosas así como las convulsivas, porque no contiene ni cloruro ni yoduro. —Véndese en casa del inventor H. MERE en Pont St. Esprit, (Gard, Francia).

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31 calle del Sordo. Por menor a 24 reales rasco, en Alicante Sr. D. J. Bellido.

VERDADERO LE ROY
EN LIQUIDOS ó PILDORAS
Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos más célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demás medios que se han empleado para la CURACION DE LAS ENFERMEDADES ocasionadas por la alteración de los humores. Los evacuativos de LE ROY son las más infalibles y más eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamás malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos a una ó dos cucharadas y 2 ó 4 Píldoras durante cuatro ó cinco días seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instrucción indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atención y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay un sello SIGNORET, PARIS, negro sobre fondo encarnado y la firma, DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN

PHARMACIE GOTTU
PURGATIF LE ROY
SECON L'ORDONNANCE
DU DOCTEUR SIGNORET

AVIS ES
Des Indididus recemilant nos be
tione soplusliques on est.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados e impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicación de aquellos por los jueces municipales.

FILIACIONES.

En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, número 21, se hallan de venta hojas de filiación arregladas al nuevo modelo para los soldados que se reciben en caja.

BIBLIOTECA SOCIAL, HISTÓRICA Y FILOSÓFICA.

Se publica por entregas semanales de cuarenta y ocho columnas de impresión correcta y clara, en excelente papel, conteniendo la materia de un volumen.

PUNTOS Y PRECIOS DE SUSCRICION.

UN REAL cada entrega en Madrid.

En provincias, doce entregas, cuatro pesetas enviando libranza ó sellos de correo certificado al Administrador de la Biblioteca social, calle del Fomento, núm. 15.—Por conducto de los correspondientes, doce entregas, cinco pesetas.

Bajo este tipo quedan autorizados todos los libreros y agentes de publicidad de España para admitir suscripciones, cuyo importe nos remitirán al hacer el pedido, descontando el 20 por 100.

Se suscribe en Madrid, en las librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Baillière, plaza de Topete, antes de Santa Ana; Leocadio Lopez, calle del Carmen; San Martín, Puerta del Sol; Medina y Navarro, calle del Arenal y Cuesta; calle de Carretas.

PASTA PECTORAL Y JARABE DE NAFÉ DE DELANGRENIER DE PARIS

50 médicos de los hospitales de París han experimentado su eficacia contra la tos, el asma, la gripe, la coqueluche, o tos convulsiva y las irritaciones del pecho y de la garganta.

Venta por mayor: Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor: Borrell hermanos, Moreno Miguel, José, Simon, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega. Desconfiar de las falsificaciones.

En Alicante, Sres. Bellido y L. Rodriguez Hernandez.

NORTONS CAMOMILE PILLS

Remueve la causa y el efecto cesar. El mejor remedio para la indigestión y para todos los males del estómago son las

PÍLDORAS DE MANZANILLA, DE NORTON.

Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones más adelantadas.—La experiencia de más de 20 años del uso de estas píldoras ha hecho decir á los más eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia.—Se venden á 7 reales 50 cents. cada bote en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos e instrucciones. Solo agente para España, la Agencia General Española Hispano-Americana en Londres.—Depósito en Madrid.

En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

METODO DE SOLEO.

Agotados los ejemplares que habia de venta en esta capital del célebre método compendiado de D. José Cosme de Benito, maestro de capilla del real monasterio del Escorial, se han recibido más ejemplares al precio de 38 reales, los que se hallan de venta en la plaza del Teatro, núm. 3, piso 1.º

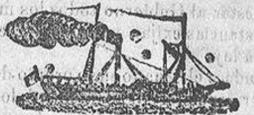
EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos. RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, S. Ildefonso, 6

VENTA.

En el establecimiento de D. José Maria Celadrán, calle Mayor, se ha recibido un completo surtido de sacos para envase de anís, cominos, almendron, cebada, trigo, harina y de bacalao, á precios arreglados.



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORÁN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

VAPOR BAYO.

Saldrá el 14 del corriente para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedon, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y Compañía.

Línea Hispano-Inglesa.

El vapor BESOS saldrá el 17 del corriente para Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Guardiola y hermanos, San Bernardo, 9.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XVI.

Periódico lujoso, y de magníficos grabados con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Año.	Sems.	Trim.
Madrid . . .	30 pes.	16 pes.	9 peseta.
Provincias . .	35 Id.	18 Id.	10 Id.
Portugal . . .	7520 re	3890 re	2166 er.
Cuba y Puerto-Rico . . .	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.